



Código: PFC-ENSDP-INT-06

Versión: 03

Página 1 de 13

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Semestre: Introdutorio

Campo de formación: Campo del currículo y la didáctica
Bloque temático: Fundamentos Éticos y Legales de la Profesión Docente
Núcleo de formación: Vocación y proyecto de vida
Docente: Por asignar
Fecha de actualización: julio de 2026

Trabajo presencial: 2 HTP
Trabajo autónomo: 4 HTA
Prerrequisitos: Ninguno
Carácter: Obligatorio, ético-reflexivo y jurídico-pedagógico

Número de créditos: 1

Presentación del bloque temático

Fundamentos Éticos y Legales de la Profesión Docente integra el semestre introductorio del Programa de Formación Complementaria y aporta al núcleo «Vocación y proyecto de vida». Examina la docencia como profesión de alta responsabilidad social y desarrolla criterios para resolver dilemas relacionados con dignidad, cuidado, autoridad, imparcialidad, confidencialidad, inclusión, autoría y uso de tecnologías. Distingue responsabilidad ética, disciplinaria, administrativa, civil y penal sin sustituir la asesoría jurídica especializada. El espacio combina comprensión conceptual, experiencia práctica, análisis contextual y reflexión sobre la identidad del maestro normalista. Su desarrollo prioriza situaciones educativas reales de educación inicial, preescolar y básica primaria, con atención a la ruralidad, la diversidad, la inclusión, la cultura de paz y el mejoramiento continuo.

Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (Macro currículo)

El bloque se articula con la misión de la Escuela Normal Superior Divina Providencia de formar maestros constructores de paz y transformadores sociales. Aporta al núcleo de formación «Vocación y proyecto de vida» mediante experiencias que fortalecen identidad profesional, pensamiento crítico, cuidado de sí, del otro y del territorio, diálogo de saberes y compromiso con la educación rural y urbana.

Articulación con la práctica pedagógica investigativa y núcleo de formación

La práctica pedagógica investigativa es el escenario de conexión entre teoría, observación y acción. El maestro en formación registra situaciones, formula preguntas, analiza evidencias, contrasta referentes y propone ajustes contextualizados. Se emplearán diario pedagógico, protocolos de observación, análisis de casos, microenseñanza y conversación reflexiva para construir saber pedagógico situado.

Propósitos de formación

General

Formar maestros normalistas superiores capaces de comprender, aplicar, investigar y comunicar saberes de fundamentos éticos y legales de la profesión docente para tomar decisiones pedagógicas contextualizadas, inclusivas, éticas y transformadoras.

Específicos

- Comprender conceptos, debates y referentes fundamentales de fundamentos éticos y legales de la profesión docente.

- Relacionar los saberes del bloque con la identidad docente, la práctica pedagógica y las características de las infancias.
- Diseñar y desarrollar un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente con criterios de pertinencia, coherencia, inclusión y viabilidad.
- Analizar evidencias de aprendizaje y de contexto para argumentar decisiones y proponer mejoras.
- Actuar con responsabilidad ética, respeto por la diversidad, autoría, cuidado y compromiso con la comunidad.

Justificación

La formación inicial de maestros requiere una aproximación rigurosa a fundamentos éticos y legales de la profesión docente, no como un conjunto aislado de contenidos, sino como un saber para interpretar, decidir y actuar pedagógicamente. Este bloque permite que el normalista comprenda el poder pedagógico debe ejercerse con límites, debida diligencia, respeto por los derechos y capacidad para documentar, activar rutas y rendir cuentas. Su pertinencia se concreta en el producto integrador: un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente, mediante el cual se evidencian articulación teoría-práctica, responsabilidad ética, pertinencia territorial y capacidad para comunicar y revisar las decisiones adoptadas.

Articulación con referentes curriculares, pedagógicos y normativos

El syllabus se organiza en coherencia con la Ley General de Educación, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1236 de 2020 y la Ley 2481 de 2025 sobre Escuelas Normales Superiores, además de los referentes específicos del bloque.

- Constitución Política, Ley 115 de 1994 y fines de la profesión educativa.
- Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, según regímenes de profesionalización docente.
- Ley 1098 de 2006, Ley 1620 de 2013, Decreto 1421 de 2017, Ley 1581 de 2012 y régimen de derechos de autor.

Estos documentos se traducen en competencias, contenidos, actividades, evidencias y criterios de evaluación, evitando una incorporación únicamente bibliográfica.

Competencias (Meso currículo)

Teórico-conceptual: Explica los conceptos, enfoques, tensiones y referentes centrales de fundamentos éticos y legales de la profesión docente, utilizando lenguaje académico pertinente.

Práctico-investigativa: Observa, registra, pregunta, contrasta fuentes, interpreta evidencias y sistematiza una experiencia pedagógica situada.

Didáctico-creativa: Transforma los saberes del bloque en un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente, con propósitos, actividades, recursos y evaluación coherentes.

Comunicativa: Argumenta ideas de manera oral, escrita, visual o multimodal; escucha perspectivas diferentes y usa fuentes con honestidad académica.

Ético-comunitaria e inclusiva: Reconoce derechos, diversidad cultural y territorial, evita estigmatizaciones, protege la información y promueve relaciones de cuidado.

Reflexiva y de mejoramiento: Autoevalúa su proceso, incorpora retroalimentación y justifica ajustes a sus decisiones pedagógicas.

Metodología

La metodología se fundamenta en enseñanza por procesos, aprendizaje activo, trabajo cooperativo y reflexión sobre la práctica. Las sesiones se desarrollan mediante seminario-taller, estudio de casos, lectura guiada, laboratorios, modelación docente, diálogo socrático, cartografías, aprendizaje basado en problemas y microenseñanza.

Como eje integrador se construirá un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente. El trabajo autónomo comprende lecturas, bitácora, búsqueda de evidencias, diseño de recursos y preparación de productos. Las mediaciones digitales se usarán con criterios de accesibilidad, ciudadanía, protección de datos, autoría y pertinencia pedagógica.

Recursos didácticos

- PEI, plan de estudios, SIEE, manual de convivencia y documentos curriculares institucionales.
- Textos académicos, normativa oficial, guías del MEN, artículos y repositorios de acceso abierto.

Recursos didácticos

- Aula, biblioteca, contexto comunitario, materiales de papelería y recursos de bajo costo disponibles en el territorio.
- Computador, proyector, herramientas colaborativas, formularios, audio, video y portafolio digital.
- Recursos específicos: códigos, estatutos, casos, protocolos de deliberación, rutas institucionales, normativa sobre niñez, inclusión, datos y derechos de autor.

Articulación con los procesos de investigación pedagógica

Pregunta problematizadora del semestre:

¿Qué criterios éticos y legales orientan decisiones docentes justas, cuidadosas y responsables ante dilemas cotidianos de aula, convivencia, evaluación y tecnología?

La pregunta orienta observaciones, lecturas, análisis de casos y una experiencia aplicada. El proceso investigativo incluye delimitación de la situación, recolección ética de evidencias, interpretación, contrastación con referentes y formulación de mejoras. Se prioriza la investigación pedagógica formativa y la documentación de decisiones, sin confundir la actividad académica con diagnósticos clínicos, jurídicos o especializados que excedan el rol docente.

EVALUACIÓN

Evaluación según el Sistema Institucional de Evaluación

La evaluación será continua, formativa, participativa y basada en evidencias. Se aplicará la ponderación institucional: 70 % heteroevaluación, 5 % autoevaluación, 5 % coevaluación y 20 % prueba final tipo Saber. Cada evidencia contará con criterios conocidos, retroalimentación y oportunidad de mejoramiento.

Componente / evidencia	Descripción	Porcentaje
Portafolio y bitácora reflexiva	Lecturas, conceptos, registros, preguntas, avances y metacognición.	15 %
Talleres, laboratorios y análisis de casos	Aplicación progresiva de conceptos y procedimientos en situaciones educativas.	15 %
Producto de diseño intermedio	Primer diseño o prototipo relacionado con un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente.	20 %
Microaplicación o socialización	Desempeño situado, comunicación, observación y retroalimentación.	10 %
Producto integrador final	un protocolo de deliberación ética y legal aplicado a un banco de casos de la profesión docente.	10 %
Coevaluación	Valoración entre pares con criterios y evidencias.	5 %
Autoevaluación	Balance metacognitivo y plan de mejoramiento.	5 %
Prueba final institucional	Preguntas basadas en evidencias, conceptos y toma de decisiones.	20 %

Momentos e instrumentos de evaluación

- Diagnóstica: conversación inicial, mapa de saberes y situación problema.
- Procesual: bitácora, talleres, análisis de casos, avances del producto y retroalimentación.
- Final: producto integrador, sustentación, autoevaluación y prueba institucional.
- Instrumentos: rúbricas analíticas, listas de cotejo, protocolos de observación, portafolio y registro anecdótico.

Procesos de heteroevaluación

El docente valorará la apropiación conceptual, la toma de decisiones, la calidad de los productos, la comunicación y la reflexión sobre la práctica. La retroalimentación será específica, oportuna y orientada al mejoramiento, con seguimiento a compromisos y ajustes.

Procesos de coevaluación

La coevaluación se realizará mediante revisión de productos, observación entre pares y protocolos de conversación respetuosa. Se valorarán coherencia, pertinencia, inclusión, claridad, viabilidad y uso de evidencias; los comentarios deberán proponer mejoras concretas.

Procesos de autoevaluación

El maestro en formación contrastará sus desempeños con los criterios, seleccionará evidencias del portafolio y reconocerá avances, dificultades y decisiones de mejora. Se realizarán un diagnóstico inicial, dos balances procesuales y una síntesis final con compromisos profesionales.

Contenidos temáticos

Unidad didáctica 1. Ética profesional, dignidad y cuidado

- Ética, moral, deontología y deliberación.
- Dignidad, autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.
- Ética del cuidado y responsabilidad por la vulnerabilidad.
- Autoridad pedagógica, confianza y límites profesionales.

Unidad didáctica 2. Profesión docente, deberes y responsabilidades

- Profesionalización, función social y estatutos docentes.
- Deberes, prohibiciones, conflictos de interés e imparcialidad.
- Responsabilidad disciplinaria, administrativa, civil y penal.
- Documentación, debido proceso y rendición de cuentas.

Unidad didáctica 3. Derechos de las infancias, inclusión y confidencialidad

- Interés superior, prevalencia y corresponsabilidad.
- Protección integral y activación de rutas.
- Inclusión, ajustes razonables y no discriminación.
- Privacidad, datos personales, imagen y secreto profesional relativo.

Unidad didáctica 4. Ética digital, autoría, inteligencia artificial y deliberación

- Ciudadanía digital y huella de datos.
- Propiedad intelectual, licencias, citación y plagio.
- IA generativa: transparencia, sesgos, privacidad y verificación.
- Deliberación colegiada y cultura institucional de integridad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (MICROCURRÍCULO)

Unidad Didáctica # 1 - Nombre de la unidad

Ética profesional, dignidad y cuidado

Duración

4 semanas

Competencia general de la unidad didáctica

Comprende fundamentos éticos para ejercer autoridad pedagógica responsable.

Contenidos del aprendizaje (temáticas)

- Ética, moral, deontología y deliberación.
- Dignidad, autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.
- Ética del cuidado y responsabilidad por la vulnerabilidad.
- Autoridad pedagógica, confianza y límites profesionales.

Preguntas orientadoras:

- ¿Una acción legal siempre es éticamente correcta?

- ¿Cómo ejercer autoridad sin vulnerar dignidad ni autonomía?

Procedimientos clave:

- Identificación de hechos, actores, deberes y valores en tensión.
- Deliberación mediante alternativas, consecuencias y principios.
- Justificación pública de decisiones profesionales.

Estrategias de aprendizaje (actividades)

Ruta semanal sugerida (el docente puede ajustar ejemplos y recursos al grupo):

Semana 1. Ética, moral y deontología

rápidas.

- Acción del docente: Presentar dilemas cotidianos y construir distinciones conceptuales; evitar respuestas binarias.

- Trabajo en el encuentro: Clasificar razones basadas en costumbre, norma, principio y consecuencia.

- Trabajo autónomo: Escribir una entrada de bitácora sobre un dilema observado.

- Evidencia de la semana: Mapa conceptual y bitácora 1.

Semana 2. Dignidad, autonomía y justicia

interés superior.

- Acción del docente: Modelar deliberación con caso de trato desigual o participación; introducir igualdad, equidad e

- Trabajo en el encuentro: Identificar afectados, asimetrías de poder y opciones de acción.

- Trabajo autónomo: Aplicar una matriz ética a un caso nuevo.

- Evidencia de la semana: Matriz de deliberación.

Semana 3. Ética del cuidado y vulnerabilidad

o abandono.

- Acción del docente: Analizar cuidado, dependencia, límites y corresponsabilidad; discutir riesgos de paternalismo

- Trabajo en el encuentro: Diseñar respuestas que protejan sin anular agencia.

- Trabajo autónomo: Entrevistar a un docente sobre una decisión de cuidado profesional.

- Evidencia de la semana: Análisis de testimonio.

Semana 4. Autoridad pedagógica y principios personales

negligencia.

- Acción del docente: Simular manejo de límites y conflicto; diferenciar autoridad, autoritarismo, permisividad y

- Trabajo en el encuentro: Resolver dilema y redactar principios de relación pedagógica.

- Trabajo autónomo: Revisar principios con criterios y entregar bitácora completa.

- Evidencia de la semana: Marco personal de principios.

Propósito de evaluación

Producto esperado: Bitácora de deliberación ética y marco personal de principios para la relación pedagógica.

El propósito es valorar la integración de conceptos, procedimientos y actitudes de la unidad mediante evidencias acumulativas, un producto final y la capacidad de justificar decisiones y ajustes.

Indicador de desempeño

Distingue ética, moral y deontología y delibera dilemas aplicando dignidad, autonomía, justicia, cuidado, beneficencia y no maleficencia.

Criterios de evaluación

- Identificación de valores, deberes, derechos y consecuencias en tensión.
- Consideración de la asimetría de poder y la vulnerabilidad.
- Alternativas viables y no reducidas a castigo o permisividad.
- Decisión argumentada con principios y contexto.
- Capacidad de revisar la postura ante nuevos argumentos.

Descripción didáctica del desarrollo de la unidad

Etapas de exploración

- Preparar una situación desencadenante vinculada con el título de la unidad y aplicar un diagnóstico breve antes de explicar conceptos.
- Explicitar acuerdos, producto final, criterios y evidencias desde el inicio.
- Desarrollar las acciones previstas para Semana 1. Ética, moral y deontología: Presentar dilemas cotidianos y construir distinciones conceptuales; evitar respuestas binarias rápidas.
- Recoger como línea base: Mapa conceptual y bitácora 1.

Etapa de aclaración

- Retomar errores y preguntas del diagnóstico; presentar conceptos mediante ejemplos, contraejemplos, lectura guiada y modelación del procedimiento.
- Desarrollar especialmente las acciones de Semana 2. Dignidad, autonomía y justicia: Modelar deliberación con caso de trato desigual o participación; introducir igualdad, equidad e interés superior.
- Verificar comprensión con preguntas breves, organizadores y análisis de casos antes de avanzar.
- Dejar registro de vocabulario, criterios o pasos que el estudiante deberá usar en la aplicación.

Etapa de aplicación

- Organizar práctica guiada y luego autónoma con acompañamiento y revisión entre pares.
- Desarrollar las actividades de Semana 3. Ética del cuidado y vulnerabilidad: Analizar cuidado, dependencia, límites y corresponsabilidad; discutir riesgos de paternalismo o abandono.
- Utilizar la evidencia «Análisis de testimonio.» como borrador o prototipo del producto final.
- Ajustar actividades, apoyos y recursos según dificultades observadas, manteniendo el propósito y los criterios.

Etapa de evaluación

- Cerrar la unidad con las acciones de Semana 4. Autoridad pedagógica y principios personales: Simular manejo de límites y conflicto; diferenciar autoridad, autoritarismo, permisividad y negligencia.
- Valorar el producto: Bitácora de deliberación ética y marco personal de principios para la relación pedagógica.
- Aplicar rúbrica o lista de criterios, incluir coevaluación y autoevaluación y entregar retroalimentación descriptiva.
- Exigir una versión ajustada o un plan de mejora que evidencie cómo se incorporó la retroalimentación.

Bibliografía básica

- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós.

Bibliografía complementaria

- Strike, K., & Soltis, J. (2009). The Ethics of Teaching. Teachers College Press.
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Octaedro.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Recursos digitales

- Gestor Normativo de Función Pública y SUIN-Juriscol.
- Portal ICBF y Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor y Superintendencia de Industria y Comercio.

Unidad Didáctica # 2 - Nombre de la unidad

Profesión docente, deberes y responsabilidades

Duración

4 semanas

Competencia general de la unidad didáctica

Interpreta deberes y límites legales de la profesión docente.

Contenidos del aprendizaje (temáticas)

- Profesionalización, función social y estatutos docentes.
- Deberes, prohibiciones, conflictos de interés e imparcialidad.
- Responsabilidad disciplinaria, administrativa, civil y penal.

- Documentación, debido proceso y rendición de cuentas.

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué consecuencias puede tener una omisión profesional?
- ¿Cómo documentar una actuación sin prejuzgar?

Procedimientos clave:

- Lectura funcional de normas y estatutos.
- Análisis de responsabilidad por acción u omisión.
- Redacción objetiva de registros y conceptos.

Estrategias de aprendizaje (actividades)

Ruta semanal sugerida (el docente puede ajustar ejemplos y recursos al grupo):

Semana 1. Función social y estatutos docentes

- Acción del docente: Presentar panorama de profesionalización y regímenes; diferenciar derecho laboral, función pública y ética profesional.
- Trabajo en el encuentro: Construir cuadro de derechos, deberes y responsabilidades comunes.
- Trabajo autónomo: Localizar fuentes oficiales y verificar vigencia.
- Evidencia de la semana: Matriz normativa inicial.

Semana 2. Deberes, prohibiciones e imparcialidad

- Acción del docente: Trabajar casos de favoritismo, conflicto de interés, uso de recursos y trato discriminatorio.
- Trabajo en el encuentro: Identificar conducta, deber afectado, evidencia y alternativa preventiva.
- Trabajo autónomo: Redactar declaración de conflicto de interés ficticia.
- Evidencia de la semana: Análisis de casos.

Semana 3. Tipos de responsabilidad

- Acción del docente: Explicar que un mismo hecho puede tener varias dimensiones; modelar análisis sin afirmar culpabilidad.
- Trabajo en el encuentro: Clasificar posibles responsabilidades y autoridades competentes.
- Trabajo autónomo: Elaborar línea de tiempo de actuación y documentación.
- Evidencia de la semana: Mapa de responsabilidades.

Semana 4. Registro y concepto profesional

- Acción del docente: Comparar observador objetivo con registro valorativo; modelar hecho-fuente-actuación-pendiente.
- Trabajo en el encuentro: Redactar concepto sobre caso, incluyendo límites y debido proceso.
- Trabajo autónomo: Revisar lenguaje, fuentes y conclusiones.
- Evidencia de la semana: Concepto profesional final.

Propósito de evaluación**Producto esperado: Concepto profesional argumentado sobre un caso de deberes, prohibiciones o responsabilidad docente.**

El propósito es valorar la integración de conceptos, procedimientos y actitudes de la unidad mediante evidencias acumulativas, un producto final y la capacidad de justificar decisiones y ajustes.

Indicador de desempeño

Distingue responsabilidades disciplinaria, administrativa, civil y penal y aplica deberes, prohibiciones, imparcialidad, documentación y debido proceso a un caso.

Criterios de evaluación

- Distinción correcta de ámbitos de responsabilidad y autoridades.
- Uso de fuentes normativas oficiales y pertinentes.
- Descripción objetiva de hechos y separación de inferencias.
- Respeto por presunción, contradicción y debido proceso.
- Conclusiones prudentes y medidas preventivas o correctivas viables.

Descripción didáctica del desarrollo de la unidad**Etapas de exploración**

- Preparar una situación desencadenante vinculada con el título de la unidad y aplicar un diagnóstico breve antes de explicar conceptos.
- Explicitar acuerdos, producto final, criterios y evidencias desde el inicio.
- Desarrollar las acciones previstas para Semana 1. Función social y estatutos docentes: Presentar panorama de profesionalización y regímenes; diferenciar derecho laboral, función pública y ética profesional.
- Recoger como línea base: Matriz normativa inicial.

Etapa de aclaración

- Retomar errores y preguntas del diagnóstico; presentar conceptos mediante ejemplos, contraejemplos, lectura guiada y modelación del procedimiento.
- Desarrollar especialmente las acciones de Semana 2. Deberes, prohibiciones e imparcialidad: Trabajar casos de favoritismo, conflicto de interés, uso de recursos y trato discriminatorio.
- Verificar comprensión con preguntas breves, organizadores y análisis de casos antes de avanzar.
- Dejar registro de vocabulario, criterios o pasos que el estudiante deberá usar en la aplicación.

Etapa de aplicación

- Organizar práctica guiada y luego autónoma con acompañamiento y revisión entre pares.
- Desarrollar las actividades de Semana 3. Tipos de responsabilidad: Explicar que un mismo hecho puede tener varias dimensiones; modelar análisis sin afirmar culpabilidad.
- Utilizar la evidencia «Mapa de responsabilidades.» como borrador o prototipo del producto final.
- Ajustar actividades, apoyos y recursos según dificultades observadas, manteniendo el propósito y los criterios.

Etapa de evaluación

- Cerrar la unidad con las acciones de Semana 4. Registro y concepto profesional: Comparar observador objetivo con registro valorativo; modelar hecho-fuente-actuación-pendiente.
- Valorar el producto: Concepto profesional argumentado sobre un caso de deberes, prohibiciones o responsabilidad docente.
- Aplicar rúbrica o lista de criterios, incluir coevaluación y autoevaluación y entregar retroalimentación descriptiva.
- Exigir una versión ajustada o un plan de mejora que evidencie cómo se incorporó la retroalimentación.

Bibliografía básica

- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós.

Bibliografía complementaria

- Strike, K., & Soltis, J. (2009). The Ethics of Teaching. Teachers College Press.
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Octaedro.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Recursos digitales

- Gestor Normativo de Función Pública y SUIN-Juriscol.
- Portal ICBF y Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor y Superintendencia de Industria y Comercio.

Unidad Didáctica # 3 - Nombre de la unidad

Derechos de las infancias, inclusión y confidencialidad

Duración

4 semanas

Competencia general de la unidad didáctica

Aplica enfoques de derechos, inclusión y confidencialidad a dilemas escolares.

Contenidos del aprendizaje (temáticas)

- Interés superior, prevalencia y corresponsabilidad.
- Protección integral y activación de rutas.

- Inclusión, ajustes razonables y no discriminación.
- Privacidad, datos personales, imagen y secreto profesional relativo.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuándo la confidencialidad debe ceder ante la protección?
- ¿Qué información necesita realmente cada actor?

Procedimientos clave:

- Análisis de riesgo y protección integral.
- Diseño de ajustes y participación inclusiva.
- Clasificación y circulación responsable de información.

Estrategias de aprendizaje (actividades)

Ruta semanal sugerida (el docente puede ajustar ejemplos y recursos al grupo):

Semana 1. Derechos e interés superior

• Acción del docente: Presentar caso con derechos en tensión; modelar análisis de prevalencia, participación y corresponsabilidad.

- Trabajo en el encuentro: Identificar riesgos, medidas inmediatas y actores competentes.
- Trabajo autónomo: Elaborar mapa de derechos y responsabilidades.
- Evidencia de la semana: Mapa de protección.

Semana 2. Inclusión y no discriminación

• Acción del docente: Trabajar caso de barrera o trato diferencial; diferenciar ajuste razonable, privilegio y flexibilización sin expectativas.

- Trabajo en el encuentro: Proponer apoyos y revisar efectos no intencionados.
- Trabajo autónomo: Consultar referente normativo y resumir obligaciones clave.
- Evidencia de la semana: Plan inclusivo breve.

Semana 3. Privacidad, imagen y datos

• Acción del docente: Analizar mensajes, fotos, informes y expedientes; aplicar principios de finalidad, minimización, acceso y seguridad.

- Trabajo en el encuentro: Decidir qué registrar, compartir, anonimizar o restringir en varios escenarios.
- Trabajo autónomo: Redactar consentimiento o aviso informativo sencillo.
- Evidencia de la semana: Matriz de manejo de datos.

Semana 4. Secreto profesional relativo y ruta integrada

• Acción del docente: Simular revelación de riesgo; explicar cuándo informar, a quién y cuánto, documentando la decisión.

- Trabajo en el encuentro: Construir ruta ética y legal y realizar role-play de comunicación.
- Trabajo autónomo: Ajustar protocolo tras coevaluación.
- Evidencia de la semana: Ruta integrada final.

Propósito de evaluación**Producto esperado: Ruta ética y legal de protección, inclusión y manejo de información en un caso escolar.**

El propósito es valorar la integración de conceptos, procedimientos y actitudes de la unidad mediante evidencias acumulativas, un producto final y la capacidad de justificar decisiones y ajustes.

Indicador de desempeño

Prioriza el interés superior, aplica inclusión y ajustes razonables y maneja información, imagen y confidencialidad según necesidad, finalidad y protección.

Criterios de evaluación

- Prioridad de seguridad e interés superior sin excluir participación.
- Medidas inclusivas y no discriminatorias.
- Manejo de datos limitado por finalidad y necesidad.
- Definición de destinatarios, canales y registros de comunicación.
- Reconocimiento claro de límites de confidencialidad y deber de protección.

Descripción didáctica del desarrollo de la unidad

Etapas de exploración

- Preparar una situación desencadenante vinculada con el título de la unidad y aplicar un diagnóstico breve antes de explicar conceptos.
- Explicitar acuerdos, producto final, criterios y evidencias desde el inicio.
- Desarrollar las acciones previstas para Semana 1. Derechos e interés superior: Presentar caso con derechos en tensión; modelar análisis de prevalencia, participación y corresponsabilidad.
- Recoger como línea base: Mapa de protección.

Etapas de aclaración

- Retomar errores y preguntas del diagnóstico; presentar conceptos mediante ejemplos, contraejemplos, lectura guiada y modelación del procedimiento.
- Desarrollar especialmente las acciones de Semana 2. Inclusión y no discriminación: Trabajar caso de barrera o trato diferencial; diferenciar ajuste razonable, privilegio y flexibilización sin expectativas.
- Verificar comprensión con preguntas breves, organizadores y análisis de casos antes de avanzar.
- Dejar registro de vocabulario, criterios o pasos que el estudiante deberá usar en la aplicación.

Etapas de aplicación

- Organizar práctica guiada y luego autónoma con acompañamiento y revisión entre pares.
- Desarrollar las actividades de Semana 3. Privacidad, imagen y datos: Analizar mensajes, fotos, informes y expedientes; aplicar principios de finalidad, minimización, acceso y seguridad.
- Utilizar la evidencia «Matriz de manejo de datos.» como borrador o prototipo del producto final.
- Ajustar actividades, apoyos y recursos según dificultades observadas, manteniendo el propósito y los criterios.

Etapas de evaluación

- Cerrar la unidad con las acciones de Semana 4. Secreto profesional relativo y ruta integrada: Simular revelación de riesgo; explicar cuándo informar, a quién y cuánto, documentando la decisión.
- Valorar el producto: Ruta ética y legal de protección, inclusión y manejo de información en un caso escolar.
- Aplicar rúbrica o lista de criterios, incluir coevaluación y autoevaluación y entregar retroalimentación descriptiva.
- Exigir una versión ajustada o un plan de mejora que evidencie cómo se incorporó la retroalimentación.

Bibliografía básica

- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós.

Bibliografía complementaria

- Strike, K., & Soltis, J. (2009). The Ethics of Teaching. Teachers College Press.
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Octaedro.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Recursos digitales

- Gestor Normativo de Función Pública y SUIN-Juriscol.
- Portal ICBF y Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor y Superintendencia de Industria y Comercio.

Unidad Didáctica # 4 - Nombre de la unidad

Ética digital, autoría, inteligencia artificial y deliberación

Duración

4 semanas

Competencia general de la unidad didáctica

Integra criterios éticos y legales en decisiones profesionales y digitales.

Contenidos del aprendizaje (temáticas)

- Ciudadanía digital y huella de datos.

- Propiedad intelectual, licencias, citación y plagio.
- IA generativa: transparencia, sesgos, privacidad y verificación.
- Deliberación colegiada y cultura institucional de integridad.

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué puede delegarse a una tecnología y qué debe seguir siendo juicio profesional?
- ¿Cómo demostrar autoría y transparencia cuando se usa IA?

Procedimientos clave:

- Evaluación de riesgos digitales.
- Verificación de información y trazabilidad de autoría.
- Diseño de reglas y respuestas ante incidentes.

Estrategias de aprendizaje (actividades)

Ruta semanal sugerida (el docente puede ajustar ejemplos y recursos al grupo):

Semana 1. Ciudadanía y huella digital

- Acción del docente: Realizar auditoría ficticia de prácticas digitales; explicar permanencia, consentimiento, seguridad y reputación.
- Trabajo en el encuentro: Clasificar riesgos y proponer acciones preventivas.
- Trabajo autónomo: Revisar configuración y hábitos propios sin compartir datos sensibles.
- Evidencia de la semana: Checklist de ciudadanía digital.

Semana 2. Propiedad intelectual y autoría

- Acción del docente: Trabajar ejemplos de copia, adaptación, cita, licencia abierta y producción colaborativa.
- Trabajo en el encuentro: Determinar uso permitido y construir referencias y atribuciones.
- Trabajo autónomo: Crear un recurso con licencia y créditos correctos.
- Evidencia de la semana: Recurso correctamente atribuido.

Semana 3. IA generativa: sesgos, errores y privacidad

- Acción del docente: Demostrar una salida plausible pero incorrecta y un caso de dato sensible; modelar verificación y registro de uso.
- Trabajo en el encuentro: Comparar respuestas, localizar sesgos y diseñar protocolo de revisión humana.
- Trabajo autónomo: Elaborar declaración de uso de IA para un trabajo académico.
- Evidencia de la semana: Matriz de riesgos y declaración.

Semana 4. Protocolo y deliberación colegiada

- Acción del docente: Facilitar mesa de construcción de reglas sobre usos permitidos, prohibidos y condicionados; incluir respuesta a incidentes.
- Trabajo en el encuentro: Negociar criterios, roles, evidencias de autoría y mecanismos de apelación.
- Trabajo autónomo: Editar y socializar protocolo.
- Evidencia de la semana: Protocolo institucional breve.

Propósito de evaluación

Producto esperado: Protocolo institucional breve para uso ético de tecnologías e inteligencia artificial por docentes y estudiantes.

El propósito es valorar la integración de conceptos, procedimientos y actitudes de la unidad mediante evidencias acumulativas, un producto final y la capacidad de justificar decisiones y ajustes.

Indicador de desempeño

Evalúa riesgos de privacidad, sesgo, autoría y confiabilidad en tecnologías e IA y formula pautas transparentes, verificables y centradas en decisiones humanas.

Criterios de evaluación

- Identificación de riesgos específicos y no genéricos.
- Medidas de prevención, verificación y respuesta proporcionales.
- Protección reforzada de datos de menores y de información institucional.
- Reglas claras sobre transparencia, autoría y decisión humana.
- Protocolo aplicable, revisable y construido con participación.

Descripción didáctica del desarrollo de la unidad**Etapas de exploración**

- Preparar una situación desencadenante vinculada con el título de la unidad y aplicar un diagnóstico breve antes de explicar conceptos.
- Explicitar acuerdos, producto final, criterios y evidencias desde el inicio.
- Desarrollar las acciones previstas para Semana 1. Ciudadanía y huella digital: Realizar auditoría ficticia de prácticas digitales; explicar permanencia, consentimiento, seguridad y reputación.
- Recoger como línea base: Checklist de ciudadanía digital.

Etapas de aclaración

- Retomar errores y preguntas del diagnóstico; presentar conceptos mediante ejemplos, contraejemplos, lectura guiada y modelación del procedimiento.
- Desarrollar especialmente las acciones de Semana 2. Propiedad intelectual y autoría: Trabajar ejemplos de copia, adaptación, cita, licencia abierta y producción colaborativa.
- Verificar comprensión con preguntas breves, organizadores y análisis de casos antes de avanzar.
- Dejar registro de vocabulario, criterios o pasos que el estudiante deberá usar en la aplicación.

Etapas de aplicación

- Organizar práctica guiada y luego autónoma con acompañamiento y revisión entre pares.
- Desarrollar las actividades de Semana 3. IA generativa: sesgos, errores y privacidad: Demostrar una salida plausible pero incorrecta y un caso de dato sensible; modelar verificación y registro de uso.
- Utilizar la evidencia «Matriz de riesgos y declaración.» como borrador o prototipo del producto final.
- Ajustar actividades, apoyos y recursos según dificultades observadas, manteniendo el propósito y los criterios.

Etapas de evaluación

- Cerrar la unidad con las acciones de Semana 4. Protocolo y deliberación colegiada: Facilitar mesa de construcción de reglas sobre usos permitidos, prohibidos y condicionados; incluir respuesta a incidentes.
- Valorar el producto: Protocolo institucional breve para uso ético de tecnologías e inteligencia artificial por docentes y estudiantes.
- Aplicar rúbrica o lista de criterios, incluir coevaluación y autoevaluación y entregar retroalimentación descriptiva.
- Exigir una versión ajustada o un plan de mejora que evidencie cómo se incorporó la retroalimentación.

Bibliografía básica

- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós.

Bibliografía complementaria

- Strike, K., & Soltis, J. (2009). The Ethics of Teaching. Teachers College Press.
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Octaedro.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Recursos digitales

- Gestor Normativo de Función Pública y SUIN-Juriscol.
- Portal ICBF y Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor y Superintendencia de Industria y Comercio.

Porcentaje de evaluación

100 %

Firma del docente

Porcentaje obtenido

Firma del maestro en formación

Verificación y cualificación del syllabus por parte de Coordinación del Programa de Formación Complementaria	Firma:
	Fecha:

Referencias bibliográficas

- Colombia. Congreso de la República. (2025). Ley 2481 de 2025, por medio de la cual se establece el marco normativo de las Escuelas Normales Superiores y se establecen otras disposiciones.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Decreto 1236 de 2020, por el cual se reglamentan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Orientaciones para la verificación de condiciones básicas de calidad de los Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores.
- Escuela Normal Superior Divina Providencia. Proyecto Educativo Institucional, Sistema Institucional de Evaluación y documentos del PFC vigentes.
- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.
- Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós.
- Noddings, N. (2009). La educación moral. Amorrortu.
- Strike, K., & Soltis, J. (2009). The Ethics of Teaching. Teachers College Press.
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Octaedro.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.